Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
146 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO	CC	79394086

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT BOGOTÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
146 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1.Población asignada según el sistema de información SIRR: 1. 1: Población asignada: en el mes del presente contrato se tienen asignados los PPR-E de la siguiente forma: 1- activos: 52; 2- Culminados: 38; 3- Investigación por abandono del proceso: 3; 4- investigación por causal sobreviniente: 4; 5 Inactivos: 6; 6- Suspendidos: 3; 8 Terminado: 3, para un total de 109 asignados. 2.atención psicosocial: Durante el mes de mayo y a la fecha del corte del presente informe, se logró contactar y atender a 48 PPR-E, logrando un cumplimiento del 92%, el 8% restante no fue posible contactarlos y los que se lograron contactar refieren que ya es un poco complicado la asistencia porque como ya no s e tiene apoyo económico deben trabajar y que no tiene tiempo para asistir. En referencia las seis PPR-E que se encuentran inactivas, se realizaron intentos de comunicación sin obtener contacto efectivo 3.Terminaciones y Culminación de la ruta: durante el presente periodo de contrato se realizó la postulación de 3 PPR-E al proceso de culminación, también se solicitó el cambio de estado por terminación del proceso, a la fecha de la emisión del presente se tienen en trámite 5 PPR-E para culminación, para estas culminaciones se actualizaron los informes de avance. 4.Planes de trabajo y de Acción: En el actual periodo de contrato se evidencio al revisar el sistema ARPA que se encuentran 16 PDT en elaboración, 9 en estado finalizado; 26 en ejecución. 5.Traslados: se genero un traslado entrante efectivo y uno esta en tramite.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo del presente contrato se llevaron a cabo las acciones relacionadas con el seguimiento de los instrumentos y herramientas metodológicas de la siguiente forma: 1.línea de Base: se revisaron cada una de las líneas base de los 52 PPR-E asignados encontrando que cada uno de ellos tiene aplicado el instrumento, no se aplicó ninguno durante el periodo ya que las no hay ingresos nuevos para reintegración especial. 2.Tasa de desocupación: se realizó revisión de cada uno 52 PPR-E, encontrando que tienen actualizada la tasa de desocupación desde el mes de marzo de 2025, también se realizó análisis de las situaciones laborales los PPR-E donde se encontró que existen 42 que trabajan informal, 4 laboral en unidad de negocios propio sin BIE, 1 se encuentra en búsqueda de empleo formal, por lo que se instruyó de la forma que debe acceder a las diferentes plataformas para presentar la hoja de vida, tales como SENA y Compensar, a su vez se le sugiere acudir a los amigos y conocidos con el fin de conseguir una plaza laboral. 3.Actualización de informes de avance: en el presente periodo de informe se actualizaron 2 informes de avance como requisito para la culminación exitosa. 4.Censo de familia: Durante el mes de mayo se realizó la revisión de los censos de familia de las 52 PPR-E, encontrando que cada uno de ellos tiene en instrumento de censo de familia. 5.Censo de habitabilidad: en el mes de mayo se actualizaron 3 censos de familia esto con el fin de generar el plan de trabajo, los cuales se pondrán en ejecución en el mes de junio.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	**Acuerdos pactados durante el mes en curso:** durante el presente periodo de informe se realizaron los seguimientos de los 48 acuerdos pactados para el presente mes.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Durante el presente periodo de informe se realizó la socialización de una oferta laboral a un PPR-E que se encuentra buscando trabajo, sin embargo por los problemas judiciales que presenta refirió que no perdería su tiempo y dinero en aplicar a esta ofertas, también se le oferto a tres PPR-E el MAPEO DE NECESIDADES ESCOLARIDAD PREESCOLAR - PRIMARIA Y BÁSICA - HIJOS E HIJAS, encontrando que esta necesidad ya estaba suplida por los participantes, solo se detectó una situación en relación a la solicitud de apoyo para un cupo en un jardín infantil en la localidad de SUBA, a su vez se socializo la oferta de jóvenes a la E, donde se les dieron las instrucciones para acceder a la plataforma y postularse. Cabe anotar que los PPR-E no tienen acceso a BIE.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
146	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del desarrollo del presente contrato, se realizó acompañamiento el día 9/05/2025 a actividad en el Centro de Memoria Histórica, por invitación de la Alta consejería para la paz, Victimas y Reconciliación.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Análisis del desembolso del mes de mayo: 1-No se produjeron primero ni segundo desembolso 2- De los 52 participantes que se asistieron en el mes de marzo 30 recibieron pago en el mes de mayo, sin ninguna novedad 3- De los 52 participantes que asistieron en el me de marzo 22 no recibieron pago en el mes de mayo debido a que ya cumplieron el tiempo máximo en la ruta, no presentándose ninguna novedad a destacar Esto refleja que el 57% de los participantes aun reciben apoyo a la reintegración contra un 43% que ya no reciben apoyo.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el mes de mayo de 2025, se continúo revisando las asistencias educativas y formación para el trabajo, se hizo seguimiento a las acciones del CEIL, ANDES y SENA: 1-CEIL: Se encuentran dos PPR-E estudiando formación académica ciclo VI, las asistencias fueron digitadas en los tiempos estipulados. 2-ANDES: Se encuentra un PPR-E un técnico, las asistencias fueron digitadas en los tiempos estipulados. 3-SENA: Se encuentran 4 PPR-E realizando cursos técnicos, se revisó la página zajuna y se bajaron las asistencias y se entregaron en la planilla al técnico para ser digitadas, las cuales se ingresaron en los tiempos estipulados
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	**Acciones de aseguramiento en salud**. Durante el presente mes de informe, se realizó la revisión del uno a uno de los PPR-E en cuanto a su afiliación a salud, teniendo como resultado que de los 52 activos 51 se encontraban afiliados a una EPS, de los cuales 47 se encuentran afilados en régimen subsidiado, y 4 en régimen contributivo, el que se encontraba sin afiliación fue direccionado a capital salud y fue activado en régimen subsidiado, también se continuo apoyando a la PR-E que problemas psiquiátricos con las solicitudes sobre una operación de hernia y la consecución de los medicamentos.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el presente mes de informe se realizaron las siguientes acciones: 1-mayo 5: orientación de cargue de soportes a la plataforma SECOP II 2-mayo 9: socialización oferta distrital por parte de la alcaldía de Bogotá. 3-Mayo 14: reunión de lineamientos para el seguimiento de BIE e ISUM. 4-Mayo 15: Reunión de capacitación sobre las redes del Grupo Territorial para el uso del Wifi. 5-Mayo16: Reunión de equipo de reintegración y atención diferencial para revisar entrega de informes. 6-Mayo 26: envío informe para revisión y anexar a la carpeta compartida el certificado de supervisión
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante presente periodo de informe se entregaron a la técnica administrativa: 1-4 planillas de SENA para ser digitadas 2-5 actas de culminación para ser revisada y firmada por la coordinadora. 3-2 actas de culminación FPT para ser revisada y firmadas por la coordinadora. A su vez se desarrolló la postulación de 5 PPR-E para la culminación del proceso de reintegración especial.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Luis Eduardo Diaz Quintero

Firmado digitalmente por Luis Eduardo Diaz Quintero

Nombre: LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Claudia Patricia Rojas Prieto

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Cargo: COORDINADORA

Fecha: *31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx